|  |
| --- |
| Ciudad: Fusagasugá Cundinamarca, Fecha: / / / 2023 / |
| Mediante este documento declaramos que el resultado de alcoholemia correspondiente a las mediciones \_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_, fue obtenido por un operador que cumple los requisitos de competencia, con el alcohosensor marca \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, modelo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­\_\_\_\_, número de serie \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuya calibración se encuentra vigente en el momento de realizar el análisis. Se usaron los procedimientos indicados en la segunda versión de la “Guía para realizar la medición de alcohol en aire espirado” acatando las instrucciones del fabricante para el uso del equipo. |
| Lugar, sitio o dirección de realización de la medición |
| Nombre del operador |
| Documento de identificación del operador |